

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 49,840 CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE GALVANOS PARA CAMPEONATO DE CUECA
 ENMARCADO EN LA CELEBRACION DEL MES DE LA CHILENIDAD AÑO 2012
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4559	21/09/2012	49,840

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	49,840	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		49,840
Totales		49,840	49,840



[Signature]
 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 UNIDAD DE CONTROL
 DIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 ENCARGADO FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero